



SUNARP

SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

Atención N° 49360 del 17-07-2009.

Zona Registral N° IX Sede Lima
OFICINA CALLAO

**REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
LIBRO DE SOCIEDADES MERCANTILES
VIGENCIA DE PERSONA JURÍDICA**

El que suscribe CERTIFICA que:

En la Partida Electrónica N° 70003669 del Libro de Sociedades Mercantiles del Registro de Personas Jurídicas, aparece inscrita y **VIGENTE** la partida de inscripción de la sociedad denominada : MARCO PERUANA S.A., constituida por Escritura Pública del 13-05-65 otorgada ante Notario Abraham Velarde Alvarez, adecuada a la Ley General de Sociedades por Escritura Pública del 29-04-99 otorgada ante Notario Aníbal Corvetto Romero y J.G.A. del 01-12-98.

Objeto : dedicarse a la fabricación, montaje, venta, importación, exportación, distribución de bienes, equipos, partes y piezas relacionados con la pesca industrial y la fabricación de embarcaciones pesqueras. Podrá igualmente, comprar, vender, arrendar, hipotecar y en cualquier forma adquirir o negociar bienes muebles e inmuebles

Duración : es indefinida e inició sus actividades el 13-05-65.

Domicilio : esta en el Callao.

Capital : Por Escritura Pública del 04-07-2006 otorgada ante Notario de Lima, Dr. Ricardo Fernandini Barreda, y por Junta General de fecha 02-03-2006 el capital social de la compañía es de : S/.5'857,387.00 Nuevos Soles, representado por 5'857,387 acciones con derecho a voto de un valor nominal de S/.1.00 cada una, íntegramente suscritas y pagadas.

N° de Fojas del Certificado: 01.

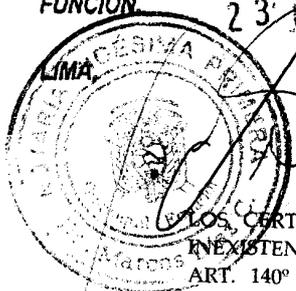
Derechos Pagados: S/.21.00

Recibo 2009-02-021510 del 17-07-2009.

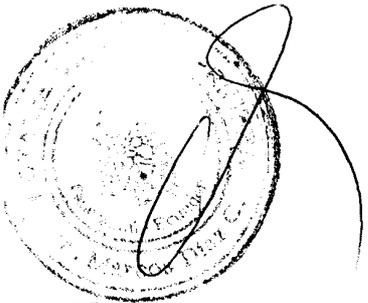
Se expide la presente en el Callao a las 8.15 horas del día de hoy veintiuno de julio del 2009. 95154/DLCO.

EL FUNCIONARIO QUE SUSCRIBE CERTIFICA QUE
LA FIRMA DEL(A) CERTIFICADOR.....
Espinal Montesinos
VERIFICADO EN EL REGISTRO DE FIRMAS, ES LA
MISMA QUE UTILIZA EN EL EJERCICIO DE SU
FUNCION.

Marcos Espinal Montesinos
.....
MARCOS ESPINAL MONTESINOS
Abogado Certificador
Zona Registral N° IX - Sede Lima
Oficina Callao



LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICIÓN, ART. 140° DEL T.U.O. DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS APROBADO POR RESOLUCIÓN N°079-2005-SUNARP-SN.



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSULADO GENERAL EN LIMA - PERU

Presentada para autenticar la firma que antecede, el suscrito certifica que es auténtica siendo la que usa el señor Virgilio Z. Arenaza Pickmans

Funcionario de la Dirección de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú en todos sus actos, Legitimación N° 1207109

Derechos cobrados US\$ 50 =

Partida Arancel 157

Lima, 14 AGO 2009



Mariela
 María de la Paz Donoso Castellón
 Encargada de las Funciones Consulares

Doy Fé que la fotocopia que Antecede en uno fojas, está conforme con la Fotocopia Certificada que me fué presentada.

Guayaquil, de 13 MAR 2010

Dr. Carlos Díaz Casquete
 NOTARIO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
 DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA CONSULAR
 Legalización N° 30 0334
 Se legaliza la firma que antecede del Sr.(a) Virgilio Z. Arenaza Pickmans
 SIN JUZGAR EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO

Virgilio Z. Arenaza Pickmans
 Virgilio Z. Arenaza Pickmans
 Departamento de Legalizaciones
 Dirección de Trámites Consulares
 LIMA 30 MAR 2009



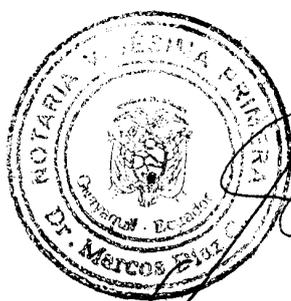
Lista de Accionistas de la Sociedad Marco Peruana S.A. al 31 de Julio de 2009-08-12

Mediante la presente, dando cumplimiento al literal h) del artículo 115 de la Ley de Compañías de la República del Ecuador, informa a la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, que la Sociedad Peruana, denominada Marco Peruana S.A., accionista de la Sociedad Ecuatoriana denominada Marco Ecuador S.A., cuenta con un capital social suscrito y pagado, expresado en 5'857,387 acciones; estas acciones están emitidas nominalmente a los siguientes accionistas:

- Astilleros Marco Chilena Ltda, de nacionalidad Chilena, domiciliada en Recinto Portuario S/N, Iquique – Chile; cuenta con 5'857,375 acciones, de acuerdo al Certificado de Acciones N° 83.
- Dr. Alvaro Llona Bernal, de nacionalidad Peruana, domiciliado en Calle Francisco Masias N° 370 - piso 7, Distrito de San Isidro, Provincia y Departamento de Lima – Perú; cuenta con 6 acciones, de acuerdo al Certificado de Acciones N° 84.
- Dr. Manuel Bustamante Olivares, de nacionalidad Peruana, domiciliado en Calle Francisco Masias N° 370 - piso 7, Distrito de San Isidro, Provincia y Departamento de Lima – Perú; cuenta con 6 acciones , de acuerdo al Certificado de Acciones N° 85.

Sin otro particular, y suscrito por su Representante Legal y Gerente General.

Atentamente,



MARCO PERUANA S.A.

JORGE A. LEON ANTONIO
GERENTE GENERAL



Callao, 12 de Agosto de 2009



CERTIFICO: La autenticidad de la firma de **JORGE ANGEL CUSTODIO LEON ANTONIO**, identificado con C.E. No. 000235507 de nacionalidad Chilena, quien procede en representación de **MARCO PERUANA S.A.**, según poder inscrito en la Partida N°. 70003669 del Registro de Personas Jurídicas del Callao.
Callao, 12 de Agosto de 2,009.



EL NOTARIO...
SOBRE EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO
(ART. 107 DEL D.L. 1049)

firma el Dr. Francisco Javier Villavicencio Cárdenas, según licencia otorgada por el Colegio de Notarios del Callao.

FRANCISCO VILLAVICENCIO CARDENAS
NOTARIO - ABOGADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSULADO GENERAL EN LIMA - PERU

Presentada para autenticar la firma que antecede, el suscrito certifica que es auténtica siendo la que usa el señor Virgilio Z. Arenaza Pickmans

Funcionario de la Dirección de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú en todos sus actos, Autenticación N° 1206/09

Derechos cobrados US\$ 50 =

Partida Arancel 15.7

Lima, **14 AGO. 2009**

CERTIFICACION:

De conformidad con el artículo 2 del Decreto Supremo 029-2002-JUS, el Vice-Colega del Colegio de Notarios del Distrito Notarial del Callao, certifica que la firma y sello que anteceden corresponden al Notario: DEL CALLAO DR. FRANCISCO VILLAVICENCIO CARDENAS, EN ACTUAL EJERCICIO 26 - Callao, 08 031200

13 AGO. 2009

FRANCISCO VILLAVICENCIO CARDENAS
Vice-Colega del Colegio de Notarios del Distrito Notarial del Callao



María de la Paz Donoso Castellón
Encargada de las Funciones Consulares

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCION GENERAL DE POLITICA CONSULAR / SEDE CALLAO

Legalización N° 300010

Se legaliza la firma que antecede del Sr(a)

Virgilio Z. Arenaza Pickmans
SIN JUZGAR EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO

Virgilio Z. Arenaza Pickmans
Departamento de Legalizaciones
Dirección de Trámites Consulares

CALLAO 14 AGO. 2009

Doy Fé que la fotocopia que antecede en uno ej. s. está conforme con la fotocopia original que me fué presentada.
Guayaquil, de **13 MAR 2010**

Dr. Marcos Díaz Casquero
NOTARIO

